

Quito Marzo del 2.010

INFORME AÑO 2.009

**Señores Socios de la Compañía
BACKINTER S.A.
Presente.**

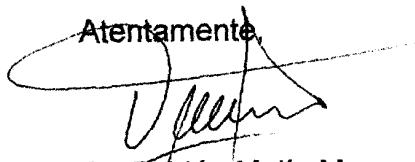
Distinguidos Señores:

Para conocimiento de ustedes señores accionistas , la compañía se encontraba en estado de disolución y liquidación desde el 06 de mayo del 2004, fecha en que se dictó la Resolución 04.Q.IJ.1847 la misma que fue inscrita el 15 de febrero del 2.007, la misma que terminó con la cancelación de la compañía mediante resolución 05.q.ij.5340 del 26 de diciembre de 2005, razón por la cual en el período económico del 2009 no ha existido movimiento alguno de la empresa en sus actividades, lo que si se ha presentado es balances económicos, para cumplir con los requisitos de las Leyes Tributarias vigentes en el país.

Con este informe se legalizara a la empresa, en la Superintendencia de Compañías con la presentación del informe financiero del año 2.009 , pero en lo que respecta a la información de rentas se ha actualizado a la presente fecha.

Además por la situación de la empresa, no existe movimiento relevante en el período mencionado. En dicho período del 2.009 no tuvo gastos de ninguna naturaleza por lo que mantiene el capital suscrito y pagado.

Atentamente,


**Dr. Fabián Mejía M
Liquidador de Backinter S.A.**

